



Expte. UNL N° 568.278.-
FICH N° 57.677 y agreg. .-

SANTA FE, 16 de abril de 2012.

VISTO las presentes actuaciones, por las que el Ing. Carlos Rubén BACOLLA, presenta la renuncia a su cargo de Profesor Titular, Dedicación Exclusiva "A", Ordinario, a partir del 1º de marzo de 2012, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio, y,

ATENTO a la resolución CD N° 233/11 por la que se acepta la renuncia condicionada según lo establecido en el Decreto N° 8820/62, lo informado por Departamento Personal, y la resolución 096/12 dictada Ad Referéndum del Cuerpo,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Resolución N° 096/12, de fecha 14 de marzo de 2012, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas.

ARTÍCULO 2º.- Aceptar la renuncia presentada por el Ing. Carlos Rubén BACOLLA (L.E. N° 06.133.031), a partir del 01 de marzo de 2012, por habersele otorgado el beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, tome nota Secretaría Académica, Secretaría de Ciencia y Técnica, Departamento de Hidráulica, Departamento Personal, notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 059/12.

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar